



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 1886/2019

Expte. N° 6714/2018

Buenos Aires, 1 de Julio, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión e instalación de un centro de inclusión con destino al Laboratorio de Anátomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/62 y 67/72 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas, informes y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 63/66 y 78/85, el cual se haya rubricado por la dependencia solicitante.

Que a fs. 73/74 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 76 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que a fs. 88 ha tomado intervención la Dirección Jurídica General-Asesoría Jurídica-, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la provisión e instalación de un centro de inclusión con destino al Laboratorio de Anátomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones

obran a fs. 78/85 que por la presente se aprueba.

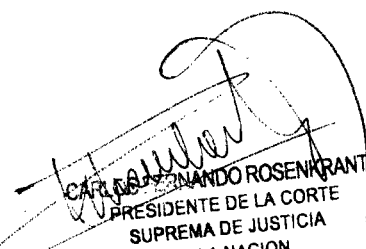
2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 76 por la suma total de pesos un millón once mil ochocientos noventa y tres con treinta y tres centavos (\$ 1.011.893,33.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-4-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

S.G.A.
J.G.
DA
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA T. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION